



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029248/2017

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Biotecn. Rocío del Carmen Bravo Miana, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 16º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Lic. en Biotecnología Rocío del Carmen Bravo Miana de la Universidad Nacional de Tucumán, a desarrollar actividades docentes en la asignatura Microbiología de Alimentos en el Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 2º.- Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Biotecn. Rocío del Carmen Bravo Miana con los siguientes miembros: Directora: Dra. Ana Carolina Donadio, a propuesta de la Directora: Dra. Claudia G. Pellizas y los Dres. Aldo Alejandro Vilcaes y Flavia Bollati.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
VGM/mc

805

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHADRANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC